

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América, consistente en un Equipo de Entrenamiento Móvil (Military Training Team - MTT) (Fuerzas Especiales - SEAL), a fin de instruir a personal de la Armada Nacional (Cuerpo de Fusileros Navales), en Contra Interferencia Ilícita de Buques (CIIB), entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2012, integrado por quince Personal Superior y Subalterno y el material correspondiente: doce carabinas M4 A1 calibre 5.56x45, doce pistolas Sig Sauer P226 calibre 9x19 y munición para los ejercicios de adiestramiento.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 2012.

DANIEL BIANCHI  
1er. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria